



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02 –
Armenia, 26 de Agosto de 2020

Para: Asociaciones de Usuarios de la Salud del departamento

De: Gobernación del Quindío-Secretaria de Salud

Asunto: Asociación de Usuarios – Junta Directiva ESE Hospital La Misericordia

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto 1876 de 1994, Acuerdo N°005 del 2010, ordenanza 020 de 2010. La Gobernación del Quindío, La Secretaria Departamental de Salud convoca a las Asociaciones de Usuarios de los servicios de Salud con derecho a representación en la Junta Directiva de la ESE Hospital La Misericordia de Calarcá para elegir un nuevo representante por el estamento comunitario ante dicha Junta Directiva, con este fin se realizará una reunión virtual el día 10 de septiembre a las 4 pm, con todos los delegados de estas (el link se envía a través de los SIAU).

El delegado (1) de cada asociación, deberá enviar a correo electrónico saludparticipacionsocial@quindio.gov.co, antes del 4 de Septiembre documento de delegación firmado por Gerente o representante legal de la ESE o IPS o EPS y en lo posible por un representante de la Asociación, se recomienda además anexar la hoja de vida y carta de aceptación a la postulación (con el fin de agilizar el proceso si resulta ser elegido), se recuerda que el delegado debe estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicios de salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios, haber hecho uso de los servicios de salud en la ESE Hospital La Misericordia de Calarcá en el último año y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ISABEL SOLARTE – Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario

